


RESOLUCIONES ADOPTADAS


EN SU SESIÓN DEL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA La Estanzuela, los días 9, 10 y 11 de octubre de 2018, la próxima sesión de Junta Directiva.




4841/18 Se concluye la investigación administrativa encomendada por la Dirección Nacional en la Estación de INIA Salto Grande y, en su mérito, se resuelve aplicar una sanción a la funcionaria denunciada con una suspensión de 14 días a partir de su notificación y disponer su traslado a la sede de la Dirección Nacional, buscando la mejora en el clima de trabajo y el buen funcionamiento de la organización.


4842/18 Se aprueba el acuerdo de conformación del Consorcio de Innovación Citrícola del Uruguay (CICU). El mismo está integrado en su gobernanza central por UPEFRUY (Unión de Productores y Exportadores Frutihortícola de Uruguay), el MGAP a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas y el INIA. La representante institucional al mismo será la Directora Regional de INIA Salto Grande.



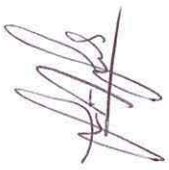
4843/18 Se aprueba el plan de inversiones propuesto, el cual es resultado de un proceso de trabajo conjunto en el ámbito del Comité Gerencial Ampliado, donde se deberá profundizar y presentar las diferentes propuestas de inversiones estratégicas como proyectos específicos y con un plan de financiamiento y de generación de economías (cuando corresponda).



4844/18 Se aprueba la propuesta de la implementación del ingreso de personas con discapacidad y afrodescendientes al INIA. La misma será liderada por la responsable de RRHH-GO y la Gerencia de Operaciones.




4845/18 Aprobar la propuesta de retiro del Ing. Raúl Gómez Miller, así como las bases para la realización de un llamado a nuevo cargo generado por esta vacante.




4846/18 Contratar al Ing. Agr. Federico Nolla en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal por dos años renovables por tres años más en función de los resultados de evaluación de desempeño anual, sujeto a periodo de prueba de un año, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual. La fecha sugerida de inicio es noviembre de 2018. Dicho contrato prevé una dedicación de 44 horas semanales, base operativa en INIA La Estanzuela y disponibilidad para el cumplimiento de tareas fuera del horario de trabajo.



4847/18 Contratar a la Ing. Agr. Rocío Martínez en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal por un año renovable por igual período en función de los resultados de evaluación de desempeño, para ocupar el cargo de Secretaria Técnica del Programa de Investigación en Producción de Leche. Dicho contrato prevé una dedicación de 44 horas semanales y base operativa en INIA La Estanzuela.



4848/18 Ratificar la resolución de la Dirección Regional de INIA Tacuarembó relacionada a la actuación del tribunal actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Servicios Auxiliares para INIA Tacuarembó, desestimando el recurso jerárquico deducido contra ésta.



4849/18 Aprobar la reducción horaria del contrato de la Ing. Fernanda Larratea a 22 horas semanales, a la vez que el Ing. Lussich cubrirá las tareas planificadas con base en INIA La Estanzuela por 22 horas, manteniendo el monto global de recursos comprometido por INIA en este cargo.



EN SU SESION DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4846/18

VISTO: la necesidad de contratar un Coordinador para la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual, para integrarse al equipo de la Gerencia de Innovación y Comunicación de INIA con sede en INIA La Estanzuela.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por Dr. José Luis Repetto, Presidente de la Junta Directiva; Ing. Agr. Fabio Montossi, Director Nacional del Instituto; Ing. Agr. Miguel Sierra, Gerente de Innovación y Comunicación; Ing. Agr. Carlos Rossi, Coordinador de la Unidad de Semillas; y en calidad de asesora, la Lic. Verónica Darino, Encargada de RRHH de Dirección Nacional; -----

II) El Tribunal actuante consideró que el Ing. Agr. Federico Nolla, demostró contar con los requisitos específicos para un buen desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual, a partir del 1/11/2018 (fecha sujeta a disponibilidad)-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Agr. Federico Nolla, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más sujeto a evaluación de desempeño anual, con un período de prueba de un año. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y comenzará actividades a partir del 1 de octubre de 2018 (en función de su disponibilidad), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA con sede operativa en INIA La Estanzuela.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4846/18 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.



EN SU SESION DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4847/18

M. H. O.
VISTO: la necesidad de contratar un Secretario/a Técnico para brindar apoyo al Director del Programa Nacional de Investigación en Producción de Leche, con sede en INIA La Estanzuela.-

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por el Ing. Agr. Santiago Fariña, Director de Programa de Investigación en Producción de Leche y la Lic. Verónica Darino, Encargada de Recursos Humanos de Dirección Nacional; -----

II) El Tribunal actuante consideró que la Ing. Agr. Rocío Martínez, demostró contar con los requisitos específicos para un buen desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretaria Técnica del Programa de Investigación en Producción de Leche)-----

J. F.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

X
1. Contratar a la Ing. Agr. Rocío Martínez, en la modalidad de contrato a término por un año, renovable por igual período, sujeto a evaluación de desempeño. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA con sede operativa en INIA La Estanzuela.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4847/18 que se anexan a la presente resolución.

J. F.
3. Comuníquese, etc.

